

LOS JUEGOS OLÍMPICOS, UN EJEMPLO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL POR PARTE DEL ESTADO

Martín Lanoux¹

Instituto de Estudios Políticos de París
lanouxmartin@gmail.com

Marina Vázquez Fernández²

Universidad Autónoma de Madrid
marivafer@live.com

Fecha de recepción: Septiembre 2017

Fecha de aceptación: Noviembre 2017

<https://doi.org/10.15366/citius2017.10.2.006>

Resumen:

El presente trabajo aborda la dimensión territorial de los *Juegos Olímpicos* en base a teorías vinculadas con la ordenación del territorio, basadas en dos perspectivas antagónicas «la flexibilización del bloqueo del Estado» (Le Galès 1999), y el «gobierno a distancia» (Epstein 2006). A través de una revisión bibliográfica de las candidaturas y los Juegos Olímpicos pasados, presentes y futuros, el autor intenta mostrar la falta de conexión existente entre la ubicación de la sede de los Juegos Olímpicos y su legado, en ocasiones cuestionado, así como los factores que influyen en las propias candidaturas. La causa de esta problemática es que tanto los procesos hacia la candidatura, como la organización del territorio están dirigidos por el Estado central y no tanto por las ciudades, fundamentales en el proceso de descentralización.

Después de las críticas recibidas tras las últimas ediciones de los *Juegos Olímpicos*, el *Movimiento Olímpico*, y más concretamente el COI, trata de mostrar una nueva imagen. Este trabajo realiza una distinción entre el impacto del evento y la organización territorial, identificando los posibles riesgos existentes, así como, las nuevas oportunidades para el *Movimiento Olímpico*.

Palabras clave: Juegos Olímpicos, Ordenación del territorio, Estado, Gobierno a distancia.

Title: THE OLYMPIC GAMES AND REGIONAL PLANNING: AN ILLUSTRATION OF STATE'S MANAGEMENT OF REGIONS

Abstract:

This paper crosses the spatial dimension of the Olympic Games with current theories in the academic field of spatial planning, by resting its analysis on contradictory frameworks: the "loosening of the bolt of the state" (Le Galès 1999), and "remote government" (Epstein, 2006). Through a literature review of past, current and projected Games and bids, the author tries to highlight the relative gap between the circumscribed location of the Olympic Games, and the diffuse legacy of the event as well as the dynamics influencing bid processes. This observation eventually points out to the argument that bidding and hosting process are managed by States, rather than cities.

¹ En este artículo se presenta en español el trabajo de investigación con el que se postuló para la participación en el *24th Seminario Internacional de Estudios Olímpicos para Estudiantes Postgraduados* organizado por la *Academia Olímpica Internacional* en septiembre del 2017, presentado por Martín Lanoux representante de Francia.

² Marina Vázquez Fernández, si bien participó en el mismo *Seminario Internacional de Estudios Olímpicos*, lo hizo con otro trabajo y ha sido la traductora al español y la adaptadora del presente documento para esta publicación.

Following several criticised editions of winter and summer Olympic Games, the Olympic Movement, and more particularly the IOC, is attempting to reshape its identity. This paper aims to separate the impact of the event from its spatial component, identifying risks while leveraging new opportunities for the Olympic Movement.

Key words: Olympic Games, Spatial planning, State, Remote government.

1. Introducción

Teniendo en cuenta las siguientes cifras: 200 países, 15.000 atletas, 7,5 millones de espectadores³, 3000 millones de telespectadores⁴, los *Juegos Olímpicos* son, junto con la *Copa del Mundo de Fútbol*, uno de los mayores eventos deportivos del mundo.

Desde 1896, los *Juegos* tienen lugar cada cuatro años en una ciudad designada por los miembros del *Comité Olímpico Internacional* (COI) después de varios meses, incluso años, de larga competición entre diferentes países. Los *Juegos* han logrado consolidarse durante sus 120 años de existencia, a pesar de la rivalidad entre los países candidatos, puestos a asumir las consecuencias de una competición que combina el deporte con aspectos económicos, sociales y políticos.

En este contexto, es necesario valorar los *Juegos Olímpicos* desde una perspectiva que va más allá de las propias ciudades, ya que las dimensiones del evento sobrepasan las competencias de una sola ciudad, por lo que se requiere de la participación de una amplia variedad de instituciones públicas y privadas. En consecuencia, los *Juegos Olímpicos* y *Paralímpicos* se convierten en un objeto de estudio difícil de delimitar.⁵

Al igual que en otros eventos importantes, se pueden destacar dos características reseñables: la primera, externa, que hace alusión a la atención mediática suscitada por la organización de una competición de estas características, además del impacto que ésta puede tener sobre un territorio.⁶ La segunda característica, de carácter interno, engloba los elementos relativos a la complejidad de su organización, que requiere de una movilización masiva de recursos materiales y humanos en un plazo fijo.⁷ También, la complejidad del evento exige que las posibles ciudades candidatas deban definir de forma muy clara, los motivos por los cuales desean organizar los *Juegos Olímpicos*.

De esta manera, parece necesario cuestionarse cuáles son los motivos que llevan a las ciudades a postularse como candidatas, lo que nos permitiría comprender la construcción de un proyecto olímpico, así como, determinar los máximos responsables encargados de dirigir la compleja gestión de los *Juegos*. Desde su fundación, el evento se ha articulado en base a dos niveles: la ciudad candidata, y el Estado, cuyos intereses están representados por el *Comité Olímpico Nacional*. Por consiguiente, los *Juegos Olímpicos* se enmarcan dentro de una compleja relación entre el Estado, y la ciudad. Si bien las ciudades son la parte visible como ciudades candidatas a los *Juegos*, la implicación del Estado en el proceso hacia la candidatura contradice en ocasiones la reafirmación de las propias ciudades. Por lo tanto, ¿los *Juegos Olímpicos* y *Paralímpicos* implican un cambio en la planificación territorial por parte del Estado?

³ Barik, «2016 Rio Olympics, by the numbers».

⁴ Reuters, «Olympics».

⁵ Thaler, «Anomalies».

⁶ Jones, «Mega-Events and Host-Region Impacts».

⁷ Chappelet et Bayle, *Strategic and Performance Management of Olympic Sport Organisations*.

En este sentido, veremos como no se produce una «flexibilización del bloqueo del Estado», como teorizó Patrick Le Galès,⁸ sino que, por el contrario, los *Juegos Olímpicos* ilustran la teoría del «gobierno a distancia», propuesto por Renaud Epstein.⁹ En primer lugar, planteamos como la relación entre el Estado y la ciudad, sobre la cual se enmarca el *Movimiento Olímpico*, actúa beneficiando al Estado, y no tanto a las ciudades. Además, explicaremos como la candidatura y la organización de los *Juegos Olímpicos* permiten al Estado dirigir la planificación territorial nacional en función de este evento. Este análisis de la gestión política se basa esencialmente en una revisión bibliográfica que tendrá como objeto de estudio la historia de las candidaturas olímpicas hasta el 31 de agosto de 2017, así como, las futuras candidaturas.

2. ¿Los Juegos Olímpicos suponen la reafirmación de las ciudades?

2.1. La historia de los Juegos Olímpicos, entre la ideología nacional y la reafirmación de las ciudades

El *Comité Olímpico Internacional*, encargado de elegir las ciudades que albergarán los *Juegos Olímpicos*, se contradice: si bien son las ciudades las encargadas de organizar la competición, los *Juegos* constituyen una batalla deportiva entre cada uno de los Estados representados por los atletas. Para el anfitrión, ¿quién se beneficia de esta confrontación, el estado o la ciudad? El COI nunca ha resuelto esta pregunta, símbolo de la fuerza de los sentimientos nacionales de principios del siglo XX. Incluso en la actualidad, para pactar la sede de los *Juegos*, el COI firma un acuerdo con la ciudad anfitriona y su respectivo *Comité Olímpico Nacional*.¹⁰

Esta situación jerárquica, entre la ciudad anfitriona y el Estado, ha perdurado en la historia de los *Juegos Olímpicos*, y nos permite a su vez, analizar la evolución de las candidaturas, desde la propia creación del COI. De hecho, el número de candidaturas ha variado a lo largo de la historia de los *Juegos*, y han estado estrechamente relacionadas con el contexto internacional. Los *Juegos Olímpicos*, acordados siete años antes de su inicio, han disfrutado de una época dorada, como, por ejemplo, durante el alto el fuego de la *Guerra Fría*, abriéndose a nuevos países (Japón 1964, México 1968 y Canadá 1976). Posteriormente, los *Juegos* hicieron frente a una serie de boicots cuando las tensiones entre la URSS y EE. UU. se intensificaron (1980 en Moscú, y después en 1984 en los Ángeles).¹¹

Finalmente, sólo dos ciudades fueron candidatas a los *Juegos* de 1988. Esta lógica perdura hasta nuestros días. Si bien las ciudades continúan reafirmando su autonomía desde el inicio de la crisis del estado de bienestar¹² destacado por Pierre Rosanvallon, el contexto de desconfianza internacional actual bloquea el proceso de candidatura de las ciudades. Para los *Juegos* de 2024, solo las ciudades de París y Los Ángeles continuaron la candidatura, frente a la retirada progresiva de Boston, Hamburgo, Roma y Budapest.

Además, desde 1924, solo un país ha presentado dos ciudades (por dos veces) a una misma candidatura a los *Juegos*: los Estados Unidos, estado federal, extenso, que cuenta con varias ciudades de proyección internacional. Otros países, fundamentalmente europeos, no han presentado más de una ciudad candidata a la organización de los *Juegos* desde hace 100 años (París y Lyon en 1924). Todo ello, nos lleva a reconsiderar la interpretación realizada por el COI en relación a la tradición

⁸ Le Galès, «Le desserrement du verrou de l'Etat».

⁹ Epstein, «Gouverner à distance. Quand l'Etat se retire des territoires».

¹⁰ Boniface, *JO politiques*.

¹¹ Boniface, *JO politiques*.

¹² Rosanvallon, *La Crise de l'État-providence*.

olímpica antigua, así como, la relación entre ciudades y Estados de la que ella se deriva. En la Grecia Antigua, los *Juegos* se organizaban entorno a las llamadas «ciudades-estado», en las que una ciudad y un Estado constituían una misma institución. En la actualidad, esto supone una paradoja para el COI dada la relación jerárquica actual entre las ciudades y el propio Estado.

En consecuencia, y tomando como referencia la historia y la filosofía de los *Juegos*, no parece muy lógica esa jerarquización territorial entre ciudad y Estado, alimentada por el posicionamiento ideológico del concepto de Estado-nación, lo que lleva, además, a incluir el evento bajo una perspectiva nacional, más que bajo una perspectiva local, representada por la ciudad.

2.2. Los Juegos Olímpicos, un evento local cuestionado

El desarrollo de los *Juegos Olímpicos* se ha caracterizado por un aumento del número de atletas, de espectadores y de periodistas. Además, en cada una de sus ediciones este desarrollo ha supuesto la construcción de nuevas instalaciones. Por otro lado, el flujo de espectadores y los problemas causados por el evento siempre han generado un efecto de exclusión, especialmente entre los turistas, quienes prefieren viajar a otros destinos durante la celebración de los *Juegos*.¹³

Frente a estos condicionantes, se ha creado el modelo del «parque olímpico»,¹⁴ un espacio delimitado, acorde a las necesidades, que concentra la mayor parte de las instalaciones necesarias para el evento. De esta manera, los *Juegos Olímpicos* contribuyen al desarrollo de algunos barrios desfavorecidos, lo que contribuye al desarrollo local a través de la construcción de nuevas instalaciones.

Dos ejemplos sostienen el éxito del modelo. En 1986, cuando Barcelona obtuvo los *Juegos Olímpicos*, la ciudad todavía mostraba la herencia de una economía afectada por las deslocalizaciones industriales, el estancamiento demográfico y la disminución de la actividad política.¹⁵ En seis años de obras, especialmente en su puerto marítimo, Barcelona se transformó en una metrópolis europea atractiva y en un motor de la economía española, en donde los *Juegos Olímpicos* tuvieron un efecto positivo a nivel local, a corto y a largo plazo.¹⁶ De igual manera, Londres, que organizó los *Juegos Olímpicos* en 2012, concentró su proyecto sobre el barrio desfavorecido de Stratford, al este de la ciudad. La organización de los *Juegos Olímpicos* facilitó el desarrollo de nuevas actividades comerciales y la construcción de viviendas conectadas con la ciudad gracias a nuevas líneas de transporte. Como analiza Mike Raco, los *Juegos Olímpicos* han contribuido a un cambio en la manera de diseñar los proyectos urbanos, haciéndolos más eficientes.¹⁷ Ello ha tenido consecuencias sobre otros proyectos, como el Crossrail. Además, en el caso de Barcelona y de Londres, la organización de los *Juegos Olímpicos* coincidió con una política de desarrollo local para toda o parte de la ciudad. Estos dos ejemplos apoyan la idea de que los *Juegos Olímpicos* pueden constituir un instrumento de política pública urbana, por su capacidad para crear vínculos entre las instituciones públicas y las empresas implicadas.

Sin embargo, sigue siendo difícil afirmar que la candidatura de París a los *Juegos Olímpicos* de 2024 esté yendo por el mismo camino. De hecho, esta candidatura coincide con la llegada de proyectos urbanos de gran magnitud, como Grand Paris Express, o CDG-Express, y respalda otros,

¹³ Matheson, «Mega-Events».

¹⁴ Chalkley et Essex, «Urban development through hosting international events».

¹⁵ Brunet, «An economical analysis of the Barcelona'92 Olympic Games An economic analysis of the Barcelona'92 Olympic Games».

¹⁶ Brunet.

¹⁷ Raco, «Sustainable City-Building and the New Politics of the Possible».

como la revitalización del departamento de Seine-Saint-Denis, en el norte de París. Por lo tanto, podríamos afirmar que la *Metrópolis del Grand Paris*, institución pública creada en 2014 que engloba la ciudad de París y las ciudades colindantes, podría ser el nuevo «parque olímpico». No obstante, parece difícil de explicar que el proyecto de los *Juegos Olímpicos* pueda basarse en esta institución, dado el poco nivel de influencia que ha tenido durante la candidatura de París 2024.

Esta candidatura se enmarca en el contexto de la *Agenda 2020*, en la que se establecen una serie de compromisos adoptados por el COI en 2014, para dar respuesta a las dificultades de ediciones pasadas. Desde 1984, se analiza el impacto económico de los *Juegos Olímpicos* que se ha visto perjudicado en los últimos años por la temporalidad de los empleos creados,¹⁸ o la tendencia decreciente del turismo.¹⁹ Prueba de ello son los *Juegos de Atenas 2004*, *Sochi 2014*, o *Río 2016*.

A pesar de que se mantiene el objetivo de unidad, la *Agenda 2020* facilita la colaboración entre las ciudades, así como, la deslocalización.²⁰ A través de esta estrategia, el COI parece reconocer que analizar únicamente el efecto económico en las ciudades, no es el mejor ejemplo para estudiar el impacto económico de los *Juegos Olímpicos*. Además, esta podría ser una de las razones por las cuales la evaluación de impacto económico *ex ante* realizada por el CDES sobre los Juegos de 2024 eligió la región Île-de-France para medir el impacto económico de los Juegos.²¹ En este contexto, cabría tener en consideración el proyecto de candidatura alemán propuesto para los *Juegos* de 2032 repartido en torno a trece ciudades.²²

Las evaluaciones de impacto económico de los *Juegos Olímpicos* en los treinta últimos años no permiten determinar que estos son un instrumento de reafirmación de las ciudades, puesto que su impacto sobrepasa las competencias de la ciudad anfitriona. Los *Juegos Olímpicos* modernos, herederos de la tradición antigua, vislumbran una tensión entre la ideología nacional y los retos propios de proyectos urbanos. Por lo tanto, sería conveniente reconsiderar el papel del Estado en la gestión del proyecto olímpico.

3. Los Juegos Olímpicos, ejemplo de un gobierno a distancia

3.1. La voluntad de una candidatura, una decisión estatal

La decisión de presentar una candidatura a los *Juegos Olímpicos* depende inevitablemente de un equilibrio entre los costes y los beneficios de una candidatura. Además, es importante analizar como la dinámica reciente lleva a tener en consideración ese equilibrio también a nivel nacional. De hecho, de las cinco ciudades candidatas a los Juegos de 2024, tres de ellas se retiraron como consecuencia de la oposición del país a los elevados costes económicos que supone albergar unos *Juegos*. Por otro lado, un estudio realizado para los *Juegos de Vancouver* en 2010 mostró que los canadienses estaban dispuestos a pagar una media de 91 dólares para lograr el éxito de su país en el medallero.²³

Esta contradicción plantea la siguiente reflexión: ¿cuál es el beneficio de ser una ciudad candidata a los *Juegos Olímpicos*? Los estudios económicos realizados recientemente revelan que los *Juegos Olímpicos* suponen una oportunidad de apertura al mundo para el país candidato. Este

¹⁸ Tien, Lo, et Lin, «The Economic Benefits of Mega Events».

¹⁹ Kang et Perdue, «Long-Term Impact of a Mega-Event on International Tourism to the Host Country».

²⁰ Comité International Olympique, «Agenda 2020».

²¹ Centre de Droit et d'Economie du Sport (CDES), «Étude de l'OMIJ-CDES sur l'impact des JO de Paris 2024».

²² Palmer, «Germany unveils 13-city plan for 2032 Olympics».

²³ Humphreys et al., «Estimating the Value of Medal Success at the 2010 Winter Olympic Games».

efecto, en ocasiones denominado «efecto olímpico»²⁴, muestra que los *Juegos* tienen un impacto positivo en las exportaciones durante el período posterior a la obtención de los *Juegos Olímpicos*.²⁵ Sin embargo, este atractivo, no se persigue a nivel local si no a nivel nacional.

Desde esta perspectiva, podemos dividir las candidaturas recientes a los *Juegos Olímpicos* en dos categorías. Por un lado, podemos identificar aquellos *Juegos Olímpicos* capaces de lograr la integración de un país en el sistema económico mundial: la edición de Seúl en 1988 que concluyó con el periodo de crecimiento de los dragones asiáticos; los *Juegos de Barcelona 92* (otorgados en 1986) que simbolizan el desarrollo de la España postfranquista, abierta al Mediterráneo;²⁶ y los *Juegos Olímpicos de Pekín* en 2008, conseguidos por China en el mismo año de su ingreso en la *Organización Mundial del Comercio* en 2001. Por otro lado, los *Juegos Olímpicos* constituyen un instrumento de reafirmación del poder del Estado Central, como en Múnich en 1972, cuando la *República Federal de Alemania* logró desvincularse de Berlín. En Moscú, en 1984, donde se ofrece una tribuna al régimen comunista o en Atlanta, en 1996, en la que la omnipresencia de los patrocinadores marcó la victoria del modelo americano al salir de la *Guerra Fría*.

La candidatura de París para 2024 presenta las mismas características, pero desde una perspectiva más compleja. Si bien, François Hollande, Presidente de la República, ha respaldado siempre la candidatura de París para los *Juegos Olímpicos*, Anne Hidalgo, alcaldesa de París, se había mostrado contraria.²⁷ Sin embargo, posteriormente, la ciudad de París se apropió de la candidatura en la medida en la que Anne Hidalgo se convirtió en una de las principales propulsoras del proyecto, creando un vínculo entre su proyecto municipal, basado en el desarrollo sostenible, y la propia candidatura.

La implicación coordinada con colectivos territoriales como la Región de Île de France, el Consejo Departamental de Seine-Saint-Denis y la *Metrópolis del Gran París*, han permitido impulsar la dimensión local del proyecto. En este sentido, el *Comité de Candidatura*, que recibe financiación pública y privada, se ha beneficiado de manera equitativa de las mismas aportaciones por parte del Estado, de París y de la región de Île de France. Sin embargo, en el caso en el que París fuera elegida, el Estado se convertiría en el mayor inversor, puesto que aportaría más de 1000 millones de euros en la construcción de infraestructuras.²⁸

De este análisis surge la idea de que la candidatura a los *Juegos Olímpicos* supone ante todo una decisión a nivel nacional. Si las ciudades son finalmente candidatas, se convierten en una parte de la política dirigida por el Estado, limitada por las reglas del COI.

3.2. La construcción de un proyecto olímpico dirigido por el Estado

La candidatura a los *Juegos Olímpicos* es el resultado de un largo proceso en el que convergen distintos intereses de carácter nacional. No obstante, su organización conserva la dimensión local propia del evento. También en este caso, la presencia del Estado se manifiesta de varias formas.

A nivel nacional, es necesario dejar de considerar los *Juegos* como una herramienta de planificación urbana, para valorarlos como un evento deportivo con claros objetivos de política

²⁴ Rose et Spiegel, «The Olympic Effect».

²⁵ Maennig et Richter, «Exports and Olympic Games».

²⁶ Bernardi, Entretien avec Kevin Bernardi, créateur de Sport & Société, site d'information spécialisé sur l'olympisme.

²⁷ L'Express, «JO 2024».

²⁸ L'Express, «JO 2024: Valls confirme que l'Etat versera 1 milliard d'euros - L'Express».

pública. Por lo tanto, la herencia de los *Juegos Olímpicos* sobre la cual el COI desea apoyarse para relanzar la adhesión a la competición se fundamenta en ir más allá de la ciudad candidata.

Para la candidatura de París 2024, el *Comité* organizó una concentración nacional, que además de formar parte de la promoción del proyecto, pretendía lograr que esta herencia llegara a todo el país. En la misma línea, se puede observar cómo los lugares seleccionados para las competiciones de fútbol de 2024 son los mismos que los establecidos por la ley MAPTAM de 2014²⁹ que permitió el surgimiento de las metrópolis, término que hace referencia a un nuevo nivel administrativo en Francia, entre la ciudad y el departamento. Si bien los trabajos realizados en los estadios se remontan a la Eurocopa de 2016, es importante destacar que las ciudades seleccionadas no reflejan una herencia deportiva, sino una herencia territorial. Esta selección fue, además, fruto de un proceso de competición entre varias ciudades candidatas. También es reseñable, que los lugares seleccionados para 2012 no fueron elegidos para la última candidatura de París a los *Juegos 2024*, por ejemplo, la competición de vela se celebrará en Marsella en lugar de La Rochelle, ciudad que ya había sido elegida hace doce años.

Esta observación nos muestra de qué manera la idea de un proyecto olímpico depende esencialmente de la gestión del Estado, ya que tal y como afirma Renaud Epstein, aunque en materia de gestión pública las ciudades disfrutan de mayor autonomía, todavía dependen en gran medida de los recursos del Estado.³⁰ A modo de ejemplo, podemos hacer referencia a uno de los objetivos de los *Juegos Olímpicos*, como es el desarrollo de la práctica del deporte en los países en los que se celebran. Este desarrollo conlleva la implicación de diferentes medios: construcción de infraestructuras, potenciación de clubes de alto nivel, programas educativos, etc. Surge, por tanto, una relativa libertad acorde con los territorios en la medida en la que el Estado determina sus objetivos y deja a los territorios gestionar sus recursos. Francia en este caso, constituye un ejemplo significativo del lugar que ocupa el deporte en la ordenación del territorio. De hecho, las competencias en materia deportiva en este país no están repartidas entre los diferentes niveles administrativos: las ciudades, los departamentos, las regiones y el Estado.

Esta división de las políticas deportivas tiene como consecuencia que cada nivel puede apropiarse de una parte de la competencia, beneficiándose de los recursos proporcionados por el Estado.³¹ No obstante, Francia no es el único ejemplo de la gestión por parte del Estado, en 2014, el *Comité Olímpico Estadounidense* (USOC) se dirigió a una treintena de localidades para que fueran ciudades candidatas a los *Juegos Olímpicos* de 2024. Quince de estas ciudades aceptaron la propuesta, iniciándose así una competición hacia la elección definitiva.³²

4. Conclusión

La crisis que vive hoy el *Movimiento Olímpico* implica que el COI deba hacer frente a una serie de contradicciones, como la problemática de las relaciones entre las ciudades olímpicas y los Estados. Desde la valoración aparentemente negativa de las últimas ediciones de los *Juegos Olímpicos*, parece que solo las ciudades que se encuentran inmersas en economías estables y crecientes son capaces de acoger un evento deportivo de estas dimensiones. En consecuencia, la *Agenda 2020* pretende validar la teoría aquí expuesta, según la cual los *Juegos Olímpicos* ejemplifican la teoría de la gestión de las candidaturas olímpicas por parte del Estado.

²⁹ JORF, LOI n° 2014-58 du 27 janvier 2014 de modernisation de l'action publique territoriale et d'affirmation des métropoles.

³⁰ Epstein, «Gouverner à distance. Quand l'Etat se retire des territoires».

³¹ CNOSF et Amnyos, «Le sport, acteur incontournable de l'aménagement du territoire».

³² Bernardi, Entretien avec Kevin Bernardi, créateur de Sport & Société, site d'information spécialisé sur l'olympisme.

Teniendo en consideración la ambiciosa filosofía del Olimpismo, valorar los *Juegos Olímpicos* a nivel nacional permitiría al COI crear nuevas oportunidades. Si el impacto de los *Juegos* trascendiera del mero componente espacial, nuevos países y ciudades alejadas del *Movimiento Olímpico* podrían constituir un medio para difundir su mensaje.

Hoy en día, el COI es una de las pocas organizaciones deportivas que promueven la rivalidad entre las ciudades, y no tanto entre los propios estados. Esto puede deberse a dos razones fundamentales: una voluntad real de continuidad con la ideología olímpica o con una estrategia de diferenciación del resto de eventos a nivel mundial. Por lo tanto, sería conveniente cuestionar la sostenibilidad del sistema, así como, el desarrollo de las candidaturas para los *Juegos Olímpicos* con el objetivo de reorientarlas hacia un proyecto de carácter nacional.

5. Bibliografía

- Barik, P. (2016). 2016 Rio Olympics, by the numbers. *Yahoo.fr*, 18 août 2016. <https://uk.sports.yahoo.com/photos/2016-rio-olympics-numbers-081114240/>
- Bernardi, K. (2017). Entretien avec Kevin Bernardi, créateur. *Sport & Société* -site d'information spécialisé sur l'olympisme-, avril 2017.
- Boniface, P. (2012). *JO politiques*. Paris: JC GAWSEWITCH EDITEUR.
- Brunet, F. (1995). An economical analysis of the Barcelona'92 Olympic Games An economic analysis of the Barcelona'92 Olympic Games. In *The Keys to Success: the social, sporting, economic and communications impact of Barcelona '92*, 203-37. Barcelona: Servei de Publicacions de la UAB.
- Centre de Droit et d'Economie du Sport (CDES). (2016). “Étude de l'OMIJ-CDES sur l'impact des JO de Paris 2024”, 25 octobre 2016. <https://www.unilim.fr/recherche/2016/10/25/etude-de-lomij-cdes-limpact-jo-2024/>.
- Chalkley, B. et Essex, S. (1999). Urban development through hosting international events: a history of the Olympic Games. *Planning Perspectives* 14(4) (1 janvier 1999), 369-94. <https://doi.org/10.1080/026654399364184>
- Chappelet, J.L, Bayle, E. (2004). *Strategic and Performance Management of Olympic Sport Organisations. 1 edition*. Champaign, IL: Human Kinetics.
- CNOSF et Amnyos. (sf). Le sport, acteur incontournable de l'aménagement du territoire.
- Comité International Olympique. (2014). *Agenda 2020*. Lousanne: Comité Olímpico Internacional
- Epstein, R. (2006). *Gouverner à distance. Quand l'Etat se retire des territoires*. Paris: Editions Esprit. http://www.academia.edu/2067039/Gouverner_%C3%A0_distance._Quand_lEtat_se_retire_de_s_territoires
- Humphreys, B. R., Johnson, B. K., Mason, D. S. et Whitehead, J. C. (2011). *Estimating the Value of Medal Success at the 2010 Winter Olympic Games*. Boone, Carolina del Norte (EE. UU): Working Paper. Department of Economics, Appalachian State University <https://ideas.repec.org/p/apl/wpaper/11-20.html>
- Calvin, J. (2001). Mega-Events and Host-Region Impacts: Determining the True Worth of the 1999 Rugby World Cup. *International Journal of Tourism Research* 3(3) (mai 2001), 241-51. <https://doi.org/10.1002/jtr.326>.

- JORF. (2014). *LOI n.º 2014-58 du 27 janvier 2014 de modernisation de l'action publique territoriale et d'affirmation des métropoles, 2014-58*. En <https://www.legifrance.gouv.fr/affichTexte.do?cidTexte=JORFTEXT000028526298&categorieLien=id>
- Kang, Y. S. et Perdue, R. (1994). Long-Term Impact of a Mega-Event on International Tourism to the Host Country. *Journal of International Consumer Marketing* 6, no 3-4 (août 1994): 205-25. https://doi.org/10.1300/J046v06n03_11
- Le Galès, P. (1999). Le desserrement du verrou de l'Etat. *Revue internationale de politique comparée*, 6, 627-52.
- L'Express. (2014). JO 2024: Anne Hidalgo dubitative sur une candidature de Paris. *L'Express.fr*, 31 mai 2014. En http://www.lexpress.fr/actualite/sport/jo-2024-anne-hidalgo-dubitative-sur-une-candidature-de-paris_1547744.html.
- L'Express. (2016). JO 2024: Valls confirme que l'Etat versera 1 milliard d'euros. *L'Express*. http://www.lexpress.fr/actualite/sport/jo-2024-valls-confirme-que-l-etat-versera-1-milliard-d-euros_1838725.html.
- Maennig, W. et Richter, F. (2012). Exports and Olympic Games: Is there a Signal Effect? *Working Paper. Chair for Economic Policy*, University of Hamburg. <https://ideas.repec.org/p/hce/wpaper/042.html>.
- Marmayou, J. M. (2015). Ville-Hôte pour les Jeux Olympiques. *PUAM*, 2015. <https://hal-amu.archives-ouvertes.fr/hal-01310560/document>.
- Matheson, V. (2006). Mega-Events: The effect of the world's biggest sporting events on local, regional, and national economies. *Working Paper*. College of the Holy Cross, Department of Economics. <https://ideas.repec.org/p/hcx/wpaper/0610.html>.
- Palmer, D. (2017). Germany unveils 13-city plan for 2032 Olympics. *Insidethegames.biz*, 17 juillet 2017. <http://www.insidethegames.biz/articles/1052850/germany-unveils-13-city-plan-for-2032-olympics>.
- Raco, M. (2012). Sustainable City-Building and the New Politics of the Possible: Reflections on the Governance of the London Olympics 2012. *Area* 47, 2 (juin 2015), 124-31. <https://doi.org/10.1111/area.12080>
- Reuters. (2016). Olympics: Half the World Will Watch the Games. *Fortune*, 17 août 2016. <http://fortune.com/2016/08/17/olympics-half-world-watching-tv/>.
- Rosanvallon, P. (1981). *La Crise de l'État-providence*. Paris: Points, 1981.
- Rose, A. K. et Spiegel, M. M. (2009). The Olympic Effect. *Working Paper. National Bureau of Economic Research*, avril 2009. <https://doi.org/10.3386/w14854>.
- Thaler, R. H. (1998). Anomalies: The Winner's Curse ». *Journal of Economic Perspectives* 2(1) (février 1988): 191-202. <https://doi.org/10.1257/jep.2.1.191>
- Tien, C., Lo, H.C. et Lin H. W. (2011). The Economic Benefits of Mega Events: A Myth or a Reality? A Longitudinal Study on the Olympic Games ». *Journal of Sport Management* 25(1) (janvier 2011), 11-23. <https://doi.org/10.1123/jsm.25.1.11>